

**DOCUMENTOS**



Fondo Orlando Fals Borda, Archivo General Universidad Nacional de Colombia.

“Primer Seminario de Facultades y Escuelas de Servicio Social”  
Asociación Colombiana de Universidades  
Fondo Universitario Nacional  
Bogotá 1963<sup>1</sup>

INFORME DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DEL COLEGIO  
MAYOR DE CULTURA FEMENINA DE CUNDINAMARCA

Al Seminario de Escuelas de Servicio Social bajo los auspicios  
Del Fondo Universitario Nacional, Bogotá junio de 1965

---

<sup>1</sup> Reproducción del texto que reposa en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Colombia.

**INDICE**

- I. Pensum de 1948 a 1952
- II. Decreto No. 1576 de 1952
- III. Modificaciones al Decreto anterior:
  - Objetivos de la Escuela
  - Sugerencias para un nuevo pensum
  - Autorización y pensum para cuatro años
- IV. Pensum que se sigue actualmente
- V. Evaluación y sugerencias en cuanto a pensum
- VI. Pensum mínimo que se sugiere
- VII. Selección y admisión
- VIII. Conclusiones Generales.

1.948

PRIMER AÑO

Moral .....	1	hora	semanal
Psicología .....	2	"	"
Derecho Civil.....	2	"	"
Caso Social.....	2	"	"
Beneficencia.....	1	"	"
Economía Social.....	2	"	"
Dietética.....	2	"	"
Higiene.....	2	"	"
Puericultura.....	2	"	"
Primero auxilios y Enfermería.....	2	"	"
Visita Social.....	2	"	"
Puericultura Práctica.....	2	"	"
Economía Doméstica.....	2	"	"
Modistería.....	1	"	"
Costura.....	2	"	"

SEGUNDO AÑO

Moral.....	1	hora	semanal
Psicología.....	2	"	"
Derecho Civil.....	2	"	"
Caso Social.....	2	"	"
Estadística.....	2	"	"
Doctrinas Sociales.....	2	"	"
Metodología.....	2	"	"
Higiene.....	1	"	"
Dibujo.....	2	"	"
Modistería.....	2	"	"
Economía Doméstica .....	1	"	"
Juguetería .....	2	"	"

TERCER AÑO

Psiquiatría .....	2	"	"
Tests Manuales .....	1	"	"
Caso Social .....	1	"	"
Criminología .....	1	"	"
Tribunal de Menores .....	1	"	"
Higiene .....	1	"	"

1949

Se introdujeron al programa anterior las cátedras de Psicología, Sociología, Doctrinas Sociales, Antropología y Organización de Colectividades, distribuidas en los tres cursos. En el último curso se introdujo en este año la clase de Administración de Empresas.

**DECRETOS NUMEROS 1576 DE 1952**

(Julio 1º)

Por el cual se reglamente la Ley No. 25 de 1948 Escuelas de Servicio Social (Octubre 27).

EL DESIGNADO, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, en uso de sus facultades legales,

**DECRETA:**

ARTICULO 1º. - Entendiéndose por Escuelas de Servicio Social las Instituciones de carácter docente que tienen por objeto formar personal de Asistentes Sociales.

ARTICULO 2º. - Las Escuelas de Servicio Social desarrollarán las siguientes Actividades.

1º. Proporcionar a las alumnas la enseñanza teórica y práctica de Servicio Social, según las normas universales, y adaptarlas a las características del trabajo, condiciones económicas y sociales del país.

2º. Organizar periódicamente cursos extraordinarios y seminarios a fin de obtener el perfeccionamiento técnico de sus (S.I.C.).

ARTICULO 3º. - Todas las Escuelas de Servicio Social deben regirse por estatutos y reglamentos aprobados oficialmente.

ARTICULO 4º. - A partir de la fecha del presente Decreto, las Escuelas de Servicio Social existentes o que se establecieron en el país, cualquiera que sea la entidad de la cual dependan, someterán su plan de estudios y organización, a una revisión que reglamentarán los Ministerios de Educación e Higiene.

PARÁGRAFO. - La revisión se practicará por tres delegados técnicos en Servicio Social, uno nombrado por el Ministerio de Higiene y dos por el Ministerio de Educación, entre los que debe figurar una Asistencia Social titulada.

ARTICULO 5º. - Las Escuelas de Servicio Social tendrán como personal mínimo directivo:

- a) Directora titulada en Servicio Social, quien será responsable del funcionamiento de la Escuela y de hacer el reglamento tanto del punto de vista docente como del administrativo.
- b) Técnica en Servicio Social o sub-Directora titulada.
- c) Jefe de Práctica, con título de Servicio Social.
- d) Bibliotecaria – Tesorera

ARTICULO 6º. - Los estudio, teórico-prácticos para optar el título de Asistente Social y de Auxiliar en Servicio Social, en las mencionadas escuelas, se cursarán durante 3 años incluyendo la práctica final, la cual será supervisada por las Escuelas.

En general, el plan de estudios será el siguiente:

a).- DISCIPLINAS BASICAS Y DE INFORMACIÓN:

1° - Formación Religiosa y Moral.	Cultura Religiosa	108 horas		
	Moral General	36	“	
	Moral Familiar	36	“	
	Etica Profesional?	36	“ = 216 horas	
2°.- Filosofía Social	Sociología	72	“	
	Doctrinas Sociales	36	“	
	Doctrina Soc. Catól	36	“	
	Escuela Social	36	“	
	Antropología	18	“	
3°.- Derecho de Legislación	Constitucional	18	“	
	Administrativo	18	“	
	Civil	36	“	
	Penal	36	“	
	Tribunal de Menores			
	Legislación del Trabajo	72	“ = 216 horas	
	Criminología	36	“	
4°.- Nociones de Medicina Social	Higiene general y Soc.	36	“	
	Puericultura	36	“	
	Higiene Femenina	10	“	
	Higiene Alimenticia	72	“	
	Higiene Mental y nociones De Psiquiatría	36	“ = 198 horas	
	Primeros Auxilios	36	“	
	Enfermería	36	“	
	Nociones de Bacteriología	18	“	
5°.- Psicología	Psicología General Racional y experimental	72	“	
	Psicología de la adolescencia	36	“	
	Psicología Infantil	36	“ = 144 horas	
6°.- Servicio Civil	Fundamentos del Servicio Social:			
	Origen histórico y métodos	72	“	
	Caso Individual	72	“	
	Servicio Social de Grupo	36	“	
	Organización de la Comunidad.	72	“	
	Administración en Servicio Social	36	“	
	Nociones de Servicio Social Especializado	40	“	
	Estadística e investigación			

Social	72	" = 408 horas
MATERIAS BASICAS	1.362	"
DE INFORMACIÓN	144	"
TOTAL.....	1.506	"

a).- MATERIAS OPCIONALES Y VOCACIONALES

1.- Técnica de oficina	36	horas
2.- Pedagogía y Metodología Generales y Metodología conferencias populares	36	"
3.- Economía doméstica. - Organización económica y material de hogar: El vestido y habitación: presupuestos familiares: industrias caseras.	240	"
4.- Nociones de Biblioteconomía	18	" = 330 horas

c.- TRABAJOS PRÁCTICOS:

1.- Visitas a instituciones y Seminarios	36	"
2.- Círculos de trabajo	36	"
3.- Círculos de tesis	10	"
4.- Lecturas en bibliotecas (72 horas por año)	216	" = 298 horas

d.- PRÁCTICAS EN SERVICIO:

Primer año una tercera parte de año o sen.	80	"
Segundo año, una mitad del tiempo o sea	350	"
Tercer año, dos terceras partes del tiempo o .ca.	<u>1.000</u>	<u>" = 1.450 horas</u>
TOTAL EN TRES AÑOS DE ESTUDIOS.....		3.564 "

PARÁGRAFO. - Las escuelas consideran como materias BASICAS las disciplinas, los trabajos prácticos y las prácticas en servicio. Las materias vocacionales se consideran como optativas pero una vez elegidas, las Escuelas deben tomarlas como OBLIGATORIAS.

Las materias de información se consideran en el pensum con carácter de transitorias: en la actualidad serán obligatorias en consideración a las condiciones sociales del país.

ARTÍCULO 7. - Las aspirantes a ingresar a las escuelas de Servicio Social deberán reunir los siguientes requisitos que serán comprobados a juicio y responsabilidades de la Dirección.

- Tener 18 años de edad
- Presentar el diploma de bachiller o Normalista Superior o Técnica en Comercio.
- Buenos antecedentes familiares y de conducta personal.
- Buena salud y certificados de Vacunación.

ARTICULO 8. - Las alumnas becadas por entidades oficiales tienen la obligación, una vez terminados sus estudios, de servir por dos años continuos con la renumeración adecuada en el lugar que aquellas los asignen.



ARTICULO 9.- Las Escuelas que cumplan con las condiciones fijadas en el presente Decreto, pueden otorgar el título de "ASISTENTE SOCIAL" el cual será reconocido oficialmente.

ARTICULO 10.- Las Escuelas de Servicio Social que estuvieron autorizadas para expedir títulos de Asistentes Sociales, podrán también otorgar el de "AUXILIAR EN SERVICIO SOCIAL" en cuyo caso se requieren las siguientes condiciones:

- a) Haber cursado y aprobado 4 años de enseñanza secundaria.
- b) Las demás condiciones fijadas en el artículo 7°.

ARTICULO 11.- Cuando una alumna que haya obtenido el título de Auxiliar en Servicio Social demuestre haber completado sus estudios secundarios mediante la presentación del correspondiente diploma, podrá optar el título de Asistente Social, previo los requisitos exigidos a las Asistentes Sociales.

ARTICULO 12.- Para efectos de desempeñar cargos públicos y docentes en trabajo de Servicio Social, el título de Asistentes Social es de mayor categoría que el de Auxiliar en Servicio Social.

ARTICULO 13.- Los títulos o diplomas expedidas por la Escuela de Servicio Social conforma al presente Decreto serán refrendados por Ministerio de Educación y registrados en los Ministerios de Educación y de Higiene.

ARTICULO 14.- Las Escuelas de Servicio Social, podrán invertir parte del auxilio destinado a becas de que trata la Ley que se reglamentará por este Decreto, en becas para alumnas egresadas de ella, a fin de que hagan su, en cuyo caso las beneficiarias deben servir a la docencia de la respectiva escuela o entidad oficial, por un término no menor de dos años, la remuneración correspondiente.

ARTICULO 15.- Las Escuelas enviarán al Ministerio de Educación para su aprobación el presupuesto sobre la manera como invertirán los auxilios que se les asigne virtud de lo ordenado por la Ley 25 de 1.948.

ARTICULO 16.- Las Escuelas de Servicio Social que cumplieren con lo estatuido en el presente Decreto, podrán tener derecho al auxilio nacional de que trata la Ley 25 de 1948 (octubre 37)

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en Bogotá, a 1° de julio de 1952  
Dr. ROBERTO URDANETA ARBELAEZ

DANIEL GAFARO ROJAS  
(Jefe de Personal).

PEDRO IGNACIO SÁNCHEZ.

El pensum establecido por el Decreto No. 1576 reglamentó las Escuelas de Servicio Social. Por el hecho de ser Escuelas del Colegio de Cundinamarca una entidad oficial, siguió este pensum sin otras codificaciones que las permitidas por el mismo Decreto.

En 1959, la Asociación de escuelas de Servicio Social y el Ministerio de Educación Nacional solicitaron a la Embajada de los Estados Unidos los servicios de la doctora CELIA BUNKER, Trabajadora Social de Puerto Rico, para que asesorar las Escuelas de servicio Social del país en el estudio del pensum.

Después de un detenido estudio en el que participaron representantes de las Escuelas de Servicio Social y funcionarios del Ministerio de Educación, se fijaron principios generales para las Escuelas de Servicio Social, los que pueden resumirse en la siguiente forma:

#### Objetivos de una Escuela de Servicio Social

A) Preparar profesionales con pericia y responsabilidad para:

- 1.- Prestar servicios directos a individuos, grupos y comunidades.
- 2.- Ofrecer servicios de reorientación o rehabilitación a individuos o grupos con problemas de desadaptación social.
- 3.- Proveer lideratos en campos tales como administración, planificación social e investigaciones sociales.

Para que las Escuelas cumplieran los objetivos expuestos, se recomendó el siguiente plan de estudios.

I – Materias de información. - (Para ofrecer a las alumnas una base cultural y una comprensión del medio social.).

- 1.- Formación religiosa y moral
- 2.- Filosofía social y principios sociológicos aplicados a la vida familiar y comunal.
- 3.- Problemas económicos y sociales de Colombia.
- 4.- Información Médica.
- 5.- Psicología aplicada de la niñez, de la adolescencia y
- 6.- Legislación social
- 7.- Estadísticas

II. Materias que ofrezcan a la alumna un conocimiento extenso de la profesión.

- 1.- Origen y fundamentos del servicio Social
- 2.- Conceptos generales sobre campos del Servicio Social, filosofía de la profesión.
- 3.- Diversos campos de acción del Servicio Social

III.- Materias que llevan a las alumnas a conocer la naturaleza humana, la interacción personal y la dinámica de la conducta individual, de los grupos y de la comunidad.

- 1.- Desarrollo bio-psico-social de la personalidad.
- 2.- Principios de psiquiatría, aplicada al Servicio Social.
- 3.- Psicopatología
- 3.- Delincuencia juvenil y de adultos.

IV. Materias que enseñan a la alumna cómo hacer su tarea profesional.

1. Técnica de Servicios Social de Caso.
2. Técnica del Servicio Social con grupos
3. Técnica de Servicio Social de la comunidad
4. Técnicas de la investigación social (incluyendo un proyecto de investigación científica que dé base para la presentación de la tesis).
5. Técnicas del Servicio Social aplicadas a diferentes campos (bienestar del niño, médico social, trabajo social psiquiátrico, en vivienda, industria, etc.).
6. Administración de los servicios sociales y principios de supervisión.

V.- Materias que le desarrollan una disciplina profesional.

1. Práctica supervisada
2. Uso del consejero
3. Seminario de trabajo

Con base en este plan de estudios se revisaron la mayoría de los programas de la Escuela de Servicio Social del Colegio Mayor de Cundinamarca y se solicitó al Ministerio de Educación la adopción de un pensum para cuatro años.

La autorización fue dada para iniciarlo en 1960, envía experimental.

Con ligeras modificaciones, introducidas en 1962 este pensum rige en la actualidad en las Escuelas de Servicio Social oficiales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Nota No. 8  
Bogotá, D. C. febrero 5 de 1969

Señora  
ALICIA RICO PINZON  
Directora de la Escuela de  
Servicio Social  
Colegio Mayor de Cundinamarca  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Saludo a usted con toda atención y le envié con la presente el Ante-Proyecto de pensum para la Escuela de Servicio Social.

Como este será puesto en práctica a partir del presente año, es decir que ahora en el primer curso, espero saber el resultado que da para adoptarlo definitivamente o reformarlo según necesidades.

Atentamente,

Fdo. EDELMIRA OSORIO ARIZA  
Jefe de Colegios Mayores e Institutos  
Complementarios.

**ANTEPROYECTO DE PENSUM PARA LA ESCUELA DE  
SERVICIO SOCIAL DEL COLEGIO MAYOR DE CULTURA  
FEMENINA DE CUNDINAMARCA.**

PRIMER AÑO

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>HORAS SEMANALES</u>	
	<u>1er semestre</u>	<u>2º semestre</u>
Moral General y familiar	2	2
Aspectos médicos sociales de la Enfermedad	2	-
Nociones de Psiquiatría	-	2
Iniciación a la investigación científica	2	-
Métodos de educación popular aplicables En el Servicio Social	-	2
Métodos y técnicas de acción de acción Social	-	2
Práctica I.	7	7
Inglés ( seminario sobre lecturas en Inglés)	2	-
	<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/> 18	<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/> 18

SEGUNDO AÑO

Desarrollo de la personalidad	3	3
Servicio Social del Caso	2	2
Programas de bienestar social	2	2
Derecho familiar y de protección social	2	-
Actividades para grupos en servicio social	-	2
Visitas a instituciones	7	7
Inglés (seminarios sobre lecturas en inglés)	2	2
	<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/> 18	<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/> 18

TERCER AÑO

Servicio Social de Caso	2	2
Servicio Social de Grupo	3	3
Aspectos médico-sociales de la enfermedad	2	2
Iniciación a la investigación científica	2	-
Métodos de educación popular aplicables En el Servicio Social	-	2
Métodos y técnicas de acción social	-	2
Práctica I	7	7
Inglés (seminario sobre lecturas en inglés)	2	-
	<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/> 18	<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/> 18

CUARTO AÑO

Organización de la comunidad	3	3
Encuesta social y tesis	2	2
Psicopatología para trabajadores sociales	2	-
Ética profesional	-	2
Introducción a la supervisión	2	-
Administración en Servicio Social	-	2
Seminario sobre servicios sociales en diferentes campos de trabajo	2	2
Práctica	<u>7</u>	<u>7</u>
	18	18

NOTA: Las asignaturas de visitas a Instituciones, actividades para grupos en Servicio Social, Métodos de Educación Popular aplicables en el servicio Social, encuesta social y tesis, y práctica se cuentan como de laboratorio, por lo cual las horas indicadas representan solo la mitad del número de horas de trabajo que ellas requieren.

RESUMEN.-

Agrupación de materias por contenido.-

Horas

1.- <u>El estudio del hombre</u> : su naturaleza, motivación y conducta		12
Desarrollo de la personalidad	6	
Nociones de psiquiatría	8	
Psicopatología.	2	
2.- <u>El estudio de la sociedad</u> : aspectos filosófico, cultural, psicológico, económico, estatal, jurídico y administrativo de la sociedad	32	
Introducción a la sociología	4	
Moral general y familiar	4	
Doctrinas sociales	4	
Antropología cultural	2	
Problemas sociales nacionales	2	
Psicología general	2	
Economía y su relación con el Bienestar social	2	
Información médica para trabajadores Sociales	4	
Instituciones básicas del estado y sus Funciones	2	
Relaciones del trabajo y seguridad Social	2	
Derecho familiar y de protección Social	2	
Estadística	2	
3.- <u>Naturaleza, alcance y filosofía del Servicio Social</u>	2	
Historia del Servicio Social	2	
Programas de Bienestar Social	4	
Ética Profesional	2	

4°.- <u>Metodología del Servicio Social</u>	40	
Trabajo social de caso	8	
Trabajo social de grupo	6	
Organización de la comunidad	6	
Actividades para grupos en servicio Social	2	
Métodos de educación popular aplicables al servicio social	2	
Métodos y técnicas de acción social	2	
Introducción a la supervisión	2	
Administración de servicios Sociales	2	
Seminario sobre servicio social En diferentes campos	4	
Iniciación a la investigación Científica	2	
Escuela Social y tesis	4	
5°.- <u>Trabajo prácticos</u>	42	
Visita a instituciones	14	
Práctica I	14	
Práctica II	14	
6°.- <u>Otras</u>	10	
Inglés	4	
Seminario de lecturas en inglés	6	
TOTAL.....		144

NOTA.- Por no tener suficiente material de lectura, en este pensum se suprimieron las horas de biblioteca obligatorias.

1 9 6 2

Para iniciar el año de 1962, y teniendo en cuenta aspectos no contemplados en el pensum anterior, se introdujeron las siguientes modificaciones:

PRIMER AÑO

ASIGNATURAS

	<u>1° semestre</u>		<u>2° semestre</u>
	<u>Horas</u>	<u>Semanales</u>	
Moral General y Familiar	2		2
Doctrinas Sociales	2		2
Sociología (Introducción)	2		2

Historia del Servicio Social	2	-
Economía y sus relaciones con el bienestar social	2	-
Estadística	2	2
Información médica	2	2
Instituciones básicas del estado y sus funciones	-	2
Relaciones del Trabajo y seguridad social	-	-
Psicología General	-	-
Inglés	3	3
Visita a Instituciones	-	4
Antropología	<u>2</u>	<u>=</u>
	21	23

SEGUNDO AÑO

Desarrollo de la personalidad	3	3
Problemas sociales y programas de bienestar social	2	2
Derecho familiar y de protección social	2	-
Sociología de la familia	2	-
Sociología de la familia	2	-
Sociología de la vida rural	-	2
Investigación social	2	2
Inglés	3	3
Actividades para grupo	-	2
Prácticas	<u>14</u>	<u>14</u>
	30	30

TECER AÑO

Servicio Social de caso	2	2
Servicio social de grupo	2	2
Aspectos médico-sociales de la enfermedad	2	2
Sociología urbana	2	-
Psicología social	2	2
Psiquiatría para Trabajadoras Sociales	2	2
Organización de la comunidad	2	2
Administración (Introducción)	-	2
Práctica	<u>18</u>	<u>18</u>
	32	32

CUARTO AÑO

Organización de la comunidad	2	2
Planeamiento económico y social	2	2
Administración en Servicio Social	2	2
Métodos de servicio social aplicados a diferentes campos	3	3
Movimientos sociales y políticos contemporáneos	3	-
Encuesta social y tesis	-	3
Etica profesional	2	2
Práctica	<u>18</u>	<u>18</u>
	32	32



RESOLUCIÓN No. 5294

15 de noviembre de 1962

Por la cual se autoriza el funcionamiento del cuarto año en la Escuela de Servicio Social de los Colegios Mayores de Cultura Femenina de Bolívar y Cundinamarca.

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 00178 de 1949 autoriza al Ministerio de Educación para determinar “Los pécsumes y programas para cada una de las Escuelas” de Colegios Mayores de Cultura Femenina.

Que la Asociación Colombiana de Escuelas de Servicio Social ha recomendado un plan de estudios de cuatro años (4) para preparar profesionales de este tipo.

Que otras Escuelas de Servicio Social privadas han puesto en práctica este plan, por lo cual es necesario elevar el nivel de estos estudios en los Colegios Mayores de Cultura Femenina.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. El plan de estudios para las Escuelas de Servicio Social dependientes del Ministerio de Educación Nacional, será en adelante, de cuatro años, y su distribución se hará por Resolución posterior.

ARTICULO SEGUNDO. El plan de estudios del cuarto curso complementario para ex - alumnas que hayan terminado sus estudios, será el siguiente en el presente año:

<u>Materias</u>	<u>Horas en el año :</u>
Investigación social	30
Planeamiento económico y social	30
Psicología social y especial	60
Movimientos sociales y políticos contemporáneos	30
Organización de la comunidad	60
Administración y supervisión de Servicio Social	60
Métodos de servicio social aplicados a diferentes campos	45
Etica profesional	45
Investigación Social y tesis	30
Servicio Social de Caso (avanzado)	30
Servicio Social de Grupo (avanzado)	30
Práctica	625
Total	1.075

ARTICULO TERCERO. Para matricularse en el curso de que trata el artículo anterior, se requiere poseer el título de Asistente Social o haber realizado los tres cursos académicos de Servicio Social, en un establecimiento aprobado y poseer el título de Bachiller o Maestro Superior.

ARTICULO CUARTO. Las alumnas que aprueben satisfactoriamente el curso de que trata la presente resolución obtendrán el título de LICENCIADA EN SERVICIO SOCIAL.

ARTICULO QUINTO. La duración del curso será de tres quimestres de (15) semanas cada uno.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá a los 15 de noviembre de 1962

Fdo. JORGE ELIÉCER RUIZ  
Ministro de Educación Encargado

#### EVALUACIÓN Y SUGERENCIAS EN CUANTO A PENSUM

Atendiendo a las tendencias del Servicio Social en un ámbito Americano y a las modalidades de nuestro medio, se considera que la Escuela de servicio Social debe dar una preparación básica suficiente, para que los egresados, con un adiestramiento polivalente, puedan contribuir a los programas bien con individuos, con grupos, familias o comunidades. Su concurso es indispensable tanto en los programas de desarrollo como de cambio social y por lo tanto no podemos encerrar su preparación dentro de marcos muy rígidos de tiempo o de medio.

Si consideramos que el Servicio Social es una profesión eminentemente práctica y dinámica, tenemos que aceptar que impone un enfoque hacia la realidad social del país y por tanto las modificaciones deben ir orientadas

Hacia una preparación que permita la colaboración más efectiva y a nivel más alto en la organización, orientación y ejecución de los programas sociales.

La urgencia y necesidad de la revisión del contenido de la preparación para el Servicio Social tiene en este momento características internacionales comunes y es motivo de interés general.

Dentro de este movimiento se destacan dos grandes corrientes en la Educación.

La estática y conservadora que pone más énfasis en la formación práctica y la dinámica y renovadora que implica un equilibrio en lo teórico y práctico en beneficio de una preparación profesional integral.

Aunque el estudio comparativo con el Servicio Social de otros países nos da la certeza de las metas comunes que se persiguen y las dificultades tan similares con que se tropieza, es importante para nosotros:

1.- Lograr una actitud de comprensión a fin que las inevitables observaciones negativas no contribuyen a desalentar organismos docentes como la Escuela del Colegio Mayor de Cundinamarca han vivido un difícil proceso de formación y crecimiento.

2.- No perdernos en patrones copiados de otros países, que al querer trasladarlos íntegros, pueden resultar poco inteligibles y asimilables en nuestro ámbito cultural, con perjuicio de la formación de una verdadera fisonomía colombiana en trabajo social.

3. Atender, ante todo, a la preparación de dirigentes para una política social acorde con las necesidades del país.

En relación con este último punto, no se puede olvidar que en el planteamiento de programas sociales se hace indispensable el concurso de un equipo de profesionales, ya que dadas las implicaciones de cada problema social, ninguna profesión solo puede asumir esta tarea sin el concurso de las demás. Y entre este equipo de planificación social debe contarse al Trabajador Social.

La función del Trabajador Social en los procesos de Planeación y Planificación es doble:

I). En el proceso de investigación y análisis :

A – Estudios particulares sobre los problemas sociales derivados de situaciones familiares comunes a grupos o especiales.

B - Colaboración con el psicólogo en la determinación de los rasgos fundamentales de la personalidad básica del grupo.

C - Colaboración con el sociólogo y el psiquiatra para la mejor comprensión de los procesos de conflicto y demás situaciones patológicas de la sociedad.

D - Evaluación de los diferentes programas realizados en los aspectos de su profesión (organización y desarrollo de la comunidad) caso social, trabajo con grupos, etc.) y de las diferentes agencias existentes.

II) - En el proceso de programación:

A-Programar y realizar los trabajos de organización y desarrollo de la comunidad.

B – Programar y realizar los trabajos pertinentes a Asistentes Sociales en todo nivel:

a)- Pública

b)- Privada

c)- Específica

Para atender a este aspecto de la formación la Escuela han introducido dentro de su pensum las cátedras de administración y Planeación.

.....

Algunas características de la Escuela de Servicio Social del Colegio Mayor de Cundinamarca que es necesario tener en cuenta:

La ubicación de la Escuela de Servicio Social en un medio en el que repercuten todos los problemas del país y que es centro de afluencia de estudiantes de casi todas sus regiones, ha significado para responder a estas exigencias.

Como identidad oficial, no cuenta con autonomía para modificar sus programas sin llenar un trámite largo y dispendioso. Inicia sus actividades con una marcada tendencia europea que atendía por aquella época más agentes de servicio social. Esta tendencia se revela a través del pensum inicial,

Por otra parte, el carecer el país de profesionales auxiliares como Mejoradoras y Economistas del Hogar, impuso a las Escuelas la necesidad de destinar parte considerable de sus programas a materias propias de estos campos, ya que, por el mismo proceso de desarrollo educacional del país, la Asistente Social tuvo que suplir deficiencias y tiene que hacerlo todavía especialmente en medios rurales y suburbanos.

Aunque estas circunstancias afectaron por un tiempo la profundidad requerida en el estudio de otras áreas, debe aceptarse como un hecho que es común a todas las profesiones en los países sub-desarrollados.

Los cambios introducidos en diferentes épocas al pensum de la Escuela, muestran, mejor que los argumentos, esta evolución progresiva hacia el campo científico y profesional.

Otro de los factores que han iniciado en los cambios introducidos al pensum de la escuela, es la necesidad de atender a la demanda de personal que ha tenido en sectores tanto oficiales como privados, para atender programas específicos como Acción Comunal, programas de Vivienda y Bienestar Infantil, sectores estos que por desconocimiento de la profesión y por escasez de personal, están siendo atendidos por personal muy heterogéneo preparado en cursillos demasiado breves, con un criterio más económico que social y que va en perjuicio de la eficacia .

Tampoco se puede desconocer que los obstáculos con que tropieza la docencia en Servicio Social en nuestro país, especialmente para la Escuela oficial, más que al pensum mismo, corresponde a otras características tales como:

- 1.- Falta de profesores con un conocimiento adecuado de lo que es la profesión.
- 2.- Alto porcentaje de profesores por horas, sin más contacto con los programas de la Escuela, que su hora de clase.
- 3.- Falta de personal de tiempo completo y medio tiempo.
- 4.- Incumplimiento de las normas legales que conceden auxiliares para especializar personal para la docencia (Ley 25 de 1948).
- 5.- Falta de dotación adecuada: biblioteca, locales, etc. material de enseñanza, etc).
- 6.- Presupuesto insuficiente.
- 7.- Poca atención de los organismos estatales a las solicitudes de la Escuela en cuanto a asesoría técnica.

.....

Con ligeras modificaciones, y dejando amplio margen para la profundización de algunas materias que pueden involucrar a otras dentro del programa, se considera que el pensum actual de la Escuela responde a la necesidad de una formación básica y un entrenamiento práctico acorde con las demandas del país en cuanto a programas a desarrollar en Servicio Social.

Los cambios sociales mismo, irán señalando la pauta para los nuevos cambios que sea necesario hacer en el futuro. Sin embargo, sigue vigente la necesidad de hacer una revisión del contenido de los programas de cada una de las materias, más que del pensum mismo.

PENSUM QUE SE SUGIERE

I. RELIGIÓN MORAL Y FILOSOFIA SOCIAL = 210 Horas

II. ESTUDIO DEL HOMBRE = 390 Horas

Información Médica  
 Aspectos medico – sociales de la enfermedad  
 Psicología General  
 Psicología dinámica?  
 Psiquiatría  
 Psicopatología  
 Psicología Social

III. ESTUDIO DE LA SOCIEDAD = 300 Horas

Sociología General  
 Sociología Rural  
 Sociología Urbana  
 Sociología de la Familia  
 Antropología  
 Investigación social

IV. ESTUDIO DE LA REALIDAD NACIONAL = 240 Horas

Instituciones básicas del Estado y sus funciones (estructura y organización política y administrativa de la nación).  
 Problemas sociales colombianos  
 Programas de bienestar social  
 Relaciones del trabajo y seguridad social (legislación colombiana).  
 Derecho Familiar y protección social (legislación colombiana sobre la familia y el menor).

V. SERVICIO SOCIAL = 540 Horas

Historias, fundamentos y métodos del Servicio Social  
 Servicio Social de Caso  
 Servicio Social de Grupo  
 Organización y Desarrollo de la Comunidad  
 Administración y principios de supervisión  
 Métodos del Servicio Social aplicados a  
 Diferentes campos.

VI: <u>OTROS</u>	=	320	Horas
Planeamiento económico y social			
Estadística			
Actividades para grupos			
Métodos de educación de adultos			
Castellano			
Inglés			
VII. <u>ADRIESTAMIENTO PRACTICO</u>	=		
Práctica I		210	Horas
Práctica II		420	Horas
Práctica III		540	Horas
Práctica IV		540	Horas
TRABAJO TEORICO .....	=	2.000	Horas
TRABAJO PRACTICO .....	=	1.710	Horas
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO .....	=	490	Horas
		<hr/>	
Total de horas en 4 años		4.200	Horas

NOTA. Este plan se propone con base en el año escolar de 30 semanas mínimo y 35 horas semanales, según calendario oficial.

### SELECCIÓN Y ADMISIÓN

Los criterios de selección de personal se han tecnificado progresivamente. Lo previsto en el Decreto 1576 de 1952 fue una buena base que después se fue completando a medida que la mayor demanda por la profesión permitía un área de selección más amplia.

#### Edad:

Aunque este Decreto fija como mínimo un límite de 18 años para poder ingresar a la Escuela, no se ha dado el caso de que se rechace una alumna por tener una edad inferior a la fijada. Al aumentar a cuatro años la carrera, este requisito quedó automáticamente suprimido, porque se considera que un año más ayuda la maduración de la alumna.

No se ha fijado límite máximo.

#### Estudios anteriores:

Por ser esta Escuela oficial, ha sido requisito muy severo la presentación del título de Bachiller o Normalista Superior.

#### Exámenes:

Examen de cultural general que incluye aspectos políticos sociales de actualidad.

Exámenes psicotécnicos: inteligencia, aptitudes personales y vocacionales.

El Comité de selección estudia los rasgos básicos que requieren un alto puntaje para la profesión.

Entrevista :

La entrevista individual, que se efectúa después de los exámenes anteriores, permite aclarar aspectos dudosos y da un amplio cuadro de referencia sobre experiencias anteriores, motivados del candidato, situación familiar y medio socio-cultural.

Por la estructura a que pertenece la Escuela, la selección más rigurosa se hace al iniciar los estudios. La selección durante la formación se ha verificado por la vía natural de pérdida de curso, sin derecho a repetirlo. La eliminación por otros motivos no se ha hecho en forma muy estricta, solo en caso de trastorno grave de la personalidad.

-----

CONCLUSIONES GENERALES

1.- Fijar un pensum mínimo básico que permita unidad y continuidad de la docencia en Servicio Social en Colombia y que asegure a la vez flexibilidad para que las Escuelas puedan utilizar adecuadamente los recursos de que disponen.

2.- Como lo más importante dentro de la formación para el Servicio Social es el contenido de las asignaturas, independientemente del que se le dé, se considera como indispensable que después de la unificación de nombres se verifique una revisión muy cuidadosa de los programas para fijar el pensum.

3.- Lograr una mayor atención del Gobierno para buscar una solución a las necesidades actuales de ubicación, presupuesto y recursos de las Escuelas oficiales, de manera que puedan responder a las exigencias de la preparación de los profesionales de Servicio social en el país.

4.- Ya que el país tiene un crecido número de bachilleres que año tras año se quedan sin cupo para seguir las carrera tradicionales, procurar una coordinación que permita encauzar hacia el Servicio Social los candidatos que reúnan los requisitos establecidos, teniendo en cuenta la necesidad devincular el elemento masculino a la profesión.

Bogotá, mayo de 1963

Luza-18-07-2001